



Expte. N° 8.167/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

El Decreto. N° 1.579/21 "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de realizar una dársena en la Plaza de la Memoria sobre la vereda de Bv. San Diego", y

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de Bv. San Diego y Av. Juan D. Perón, tiene su punta de línea la empresa Rosario Bus S.A.

Que en la misma, hay una estación de servicio, una plaza, comercios y que dicha intersección, es uno de los principales ingresos a los frigoríficos tales como Paladini y Mattievich, es por ello que el flujo vehicular es constante; y muy transitada por camiones de gran porte. Que estos camiones, deben girar y maniobrar hacia la izquierda para ingresar a Bv. San Diego; ocasionando un caos vehicular a los automovilistas que esperan en el semáforo y a esto se le suma, la parada de los colectivos que hacen su respectivo descanso en dicha intersección.

Que, desde este Concejo se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el Decreto N° 1.579/21, para que en dicha intersección se realicen dársena de estacionamiento de uso exclusivo de la parada de punta de línea de la empresa Rosario Bus S.A., y así beneficiar la transitabilidad vehicular y a los usuarios del transporte público de pasajeros.

Que, a su vez es necesario, que se coloque una garita de colectivo, para la espera de los pasajeros, y que los mismos puedan cubrirse de las condiciones climáticas.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.894/2.023

ART.1º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, dé cumplimiento al Decreto N° 1.579/21 "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de realizar una dársena en la Plaza de la Memoria sobre la vereda de Bv. San Diego", para así beneficiar la transitabilidad vehicular y a los usuarios del transporte público de pasajeros.

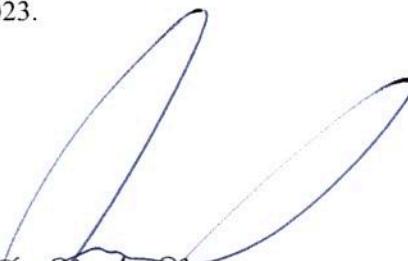
ART.2º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, instale, una garita de colectivo en la en la Plaza de la Memoria sobre la vereda de Bv. San Diego.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 17 de agosto de 2.023.


Antonella Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA <i>H</i>	
ENTRÓ	SALIO
18 08 2023	
Anotado por	<i>Aura</i>
Archivado por	

Oleoleo

Cauta Rocheliz
MESA DE ENTRADA
Nº 19 año de participante

